



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

PROCESO NÚMERO MC - 033 - 2024
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

MC-033-2024
1º DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores
ESTACIÓN DE SERVICIO ESTRELLA DE BELEN S.A.S
NIT. 900.702.456-2
San Luis - Antioquia

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA N° **MC-033-2024**, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA		SG-100-11.11-021	
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA DIESEL PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS, ANTIOQUIA.		
FECHA INICIO:	01/11/24	FECHA TERMINACIÓN	30/12/24
VALOR	\$15.000.000	PLAZO	2 MESES
SUPERVISOR	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de San Luis Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a los viajes realizados por el contratista donde se verifique el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, previa acta de recibido firmada por el supervisor designado por la Alcaldía Municipal, quien para este caso será el secretario de gobierno y servicios administrativos. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportes parafiscales).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del municipio de San Luis, para la vigencia fiscal del año 2024, de acuerdo a lo siguiente: Disponibilidad Presupuestal Nro. 733 del 27 de septiembre de 2024, con base en el rubro 16.2.1.2.02.01.003 –Otros bienes transportables, con fondo: 1.2.4.3.04 –SGP-propósito general-libre destinación municipios categoría 4- por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS ML (\$15'000.000,00)**.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a, gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.

Para el desarrollo del objeto de este contrato es necesario el suministro de los siguientes elementos los cuales deben ser ofertados en valores con IVA incluidos:



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

COMBUSTIBLE ADMINISTRACION			
ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE	VALOR UNITARIO
1	15101505	Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos (ACPM)	10.714,00
2	15101506	Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos (GASOLINA)	17.334
VALOR TOTAL			15.000.000

Para atender esta necesidad se requiere que la entidad territorial contrate el suministro de combustible de combustible hasta agotar el presupuesto estimado de QUINCE MILLONES DE PESOS ML (\$15'000.000,00). Para ello, la entidad solicitará las cantidades de combustible diesel o corriente según la necesidad.

La presente contratación se hará por el valor unitario de cada ítem, el cual será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible que corresponde, el cual se agotará de acuerdo a las cantidades que requiera la entidad de cada ítem durante la vigencia del contrato.

NOTA: El combustible deberá suministrarse cada vez que se requiera, por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta que el suministro debe ser **UNICAMENTE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA.**

Adicionalmente, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes formalidades para la ejecución del objeto contractual:

1. Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista
3. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

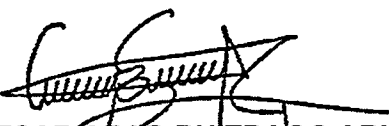
4. Prestar el servicio de en forma oportuna
5. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades, tasas parafiscales y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su ulterior ejecución que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance de este. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

El supervisor del contrato será **Carlos Alexander Betancur Calle, Secretario De Gobierno Y Asuntos Administrativos del municipio de San Luis.**

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


CESARABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde